

**CARLA HUMPHREY JORDAN**

## El largo y sinuoso camino para instrumentar el voto electrónico

**U**n proyecto que ha sido impulsado por los institutos electorales locales desde 2005 ha sido la posibilidad de que la ciudadanía pueda votar de forma electrónica, buscando con ello, eficientar el voto, garantizar resultados electorales más oportunos, certeros y potenciando los derechos políticos y electorales de todos los segmentos de la población.

Coahuila, Jalisco y la Ciudad de México fueron las entidades que primero utilizaron las urnas electrónicas para recibir la votación de la ciudadanía de manera vinculante, 2005, la primera y, 2009 para los dos últimos estados. A partir de entonces, alrededor de 25 estados las han utilizado en ejercicios cívicos, demostraciones que han evidenciado la facilidad de su uso, tanto en

ejercicios de participación ciudadana como para recibir la votación de las y los ciudadanos a diversos cargos de elección popular.

En 2012 el Instituto Electoral de la hoy Ciudad de México registró el voto electrónico por internet como una modalidad adicional al voto postal, para que la población oriunda de esta Ciudad emitiera su sufragio por la Jefatura de Gobierno.

En 2026 tendremos nuevamente elecciones. Coahuila renovará su congresolocal, por lo que el INE podría implementar el uso del voto por internet para las personas en estado de postración y las personas cuidadoras primarias y determinó su uso en casillas especiales con urnas electrónicas, aunque para llegar a esta determinación no fue fácil. Me explico.

En 2024, en el Voto Anticipado que el INE lleva implementando desde 2022, el Tribunal Electoral al resolver una impugnación de personas cuidadoras de personas con discapacidad que solicitaban expresamente votar por internet, la Sala Superior ordenó al INE implementar medidas viables y accesible, incluida el voto por internet para garantizar el derecho al voto de personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad, lo cual se abordó en la sesión del Consejo General del INE llevada a cabo el 11 de diciembre, en la que después de un largo debate, se determinó al empate la votación, que el mismo anteproyecto de acuerdo debía ser sometido a votación de nueva cuenta, en la sesión de Consejo General del 18 de diciembre.

El voto por internet es un voto transparente, trazable, que usa tecnología, por ejemplo, blockchain, y que permite el recuento de los votos que se emiten por esta modalidad. Por otra parte, es un voto que opera en nuestro país desde hace más de una década, que no ha sido hackea-

do ni se han presentado impugnaciones por falta de certeza, de transparencia o cuestionamiento de los resultados electorales. Por el contrario, ha contado con el aval de la Sala Superior para el uso de diversos mecanismos electrónicos de votación.

Por otro lado, el INE aprobó instrumentar el voto con urnas electrónicas en las casillas especiales, destinadas a electores que se encuentren fuera de su distrito electoral el día de la jornada electoral, en la elección de Coahuila.

Como se puede observar el camino para la implementación del voto electrónico ha sido lento, tortuoso y con múltiples trabas a pesar de que el INE cuenta ya con diversos proyectos de transformación digital que buscan modernizar diversos procesos, incluida la votación electrónica, con la finalidad de potenciar el ejercicio de los derechos políticos electorales de las personas, eficientar el voto, optimizar los resultados electorales y, en un mediano plazo, un ahorro presupuestal importante. ●

**Consejera Electoral del INE**